

# Aprueban plan para afrontar cambio climático en Iquique

**El instrumento visto en Concejo Municipal define medidas en gobernanza, territorio, sociedad y economía.**

**José Portales Durán**  
La Estrella de Iquique

**A**yer, el Concejo Municipal de Iquique aprobó por mayoría el Plan de Acción Comunal para el Cambio Climático (PACCC), un instrumento de planificación estratégica que establece una hoja de ruta técnica y financieramente viable para que la comuna alcance la resiliencia territorial y la carbono neutralidad al año 2030.

Este proceso, que incluyó una licitación para realizar consultas ciudadanas, modulará el desarrollo de la ciudad durante los próximos cinco años, actuando como un eje vinculante que orienta a la municipalidad en la implementación de medidas concretas de mitigación y adaptación frente a los efectos del calentamiento global.

El plan identifica con precisión los principales riesgos climáticos de la zona y define quince medidas estratégicas agrupadas en cuatro dimensiones: gobernanza, territorio, sociedad y economía.

Entre las iniciativas destacan la creación de un Siste-

ma Integrado de Gestión y Monitoreo Climático (SIGClima), la implementación de infraestructura verde-azul para enfrentar amenazas hídricas y aluvionales, y el fortalecimiento de la infraestructura de salud en zonas aisladas, como las caleas.

Para garantizar la transparencia, el PACCC incorpora también un sistema de monitoreo, reporte y verificación (MRV) que, según el documento técnico, permite "garantizar la trazabilidad, evaluación periódica y mejora continua, tanto por revisión interna del municipio como por la ciudadanía".

El concejal Cristian Barra, presidente de la Comisión de Aseo y Ornato, rechazó la propuesta, argumentando discrepancias con las causas estructurales y con el proceso local. "No quiero decir que no me preocupe que nuestro ambiente esté libre de contaminación, pero respecto de los gases de efecto invernadero, Chile en el contexto internacional no está dentro del top 200 de los países que más emiten, y este plan no cumple con varias condiciones de lo que realmente la ciudadanía



EL CONCEJAL BARRA CRITICÓ LA CONVOCATORIA QUE TUVIERON LAS CONSULTAS CIUDADANAS DEL PACCC.

nía quiere en materia medioambiental, porque este proceso no logró convocar a más de 100 personas", afirmó.

En tanto, el concejal Rodrigo Oliva, presidente de la Comisión de Medio Ambiente y Borda Costero, destacó que esta aprobación representa un avance sustantivo para cumplir con la normativa establecida en la Ley Marco de Cambio Climático. "Más allá de la obligación legal, se trata de un instrumento de gestión esencial. El Plan de Acción Comunal nos sitúa

en el centro de preocupaciones que antes no estaban evidenciadas respecto de lo que está sucediendo con el cambio climático, que en el caso de Iquique, al ser una comuna costera, tiene implicancias directas", indicó.

Oliva enfatizó que sectores productivos como la pesca artesanal ya ven afectada su actividad por las marejadas, mientras que el turismo enfrentará incertidumbre ante la variabilidad ambiental. Por ello, insistió en que el foco debe estar en la planificación pública de largo plazo.

"Planificar una ciudad costera significa que los diseños que elaboremos consideren la variabilidad ambiental; por ejemplo, el aumento de las temperaturas. No podríamos diseñar servicios públicos sin sistemas de climatización y otros elementos que permitan adaptarse. Finalmente, este cambio de paradigma debe permear todas las áreas, desde las futuras construcciones a borde mar hasta los programas de educación ambiental, asegurando que tengamos una orientación clara en este plan".